SELLO QUARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE.

De Quartel en esta Ciudad=

Patrono del Despacho=

En la Ciudad de Murcia en veinte y dos de Abril de mil setecientos y treinta y nueve años Yo el Escrivano Real de Rentas de Su Magestad en virtud del Despacho de S.S. Dn Blas Gil Guirao de Cayuela en que Despacho del Patrono

Ante mi

Dn Joseph de Castro Salcedo

Dn Joseph Fernandez Olloqui, Dolo en el Empleo de Patrono de Su Quarto por hauer resado en el Uso y Exercicio de Dho Empleo Dn Matheo Perez de Ahumada que era su Compañero, y siendo preciso nombrar otro en su Lugar desde Luego esta Ciudad nombra por tal Patrono Con dho Dn Pedro Joseph, al Dn Baptista Martinez Guirao y Cayuela, Respecto de su Inteligencia y Conocimiento de Granos a quien esta Ciud encarga el exacto Cumplim.to de dho empleo en Caudal tan privilegiado y asi se le haga Saber=

Dn Joseph de Castro Salcedo

Dn Pedro Joseph Martinez Guirao y Cayuela

Dn Diego Joseph Lopez Moreno

Benabente

Ante Mi

Esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca a Veinte y Siete Dias del mes de Abril de mil Sete.s Treinta y nueve.s Se Juntaron â Concejo los S.res de Lorca Justicia y Regim.to della entraron Ja Cal-